REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 045

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700012331000 **2003-01128**-00	Acción Popular	Carlos Emilio Collante Thomas	Municipio de Buenavista	18/10/2012	Principal (fl. 126)	Se corre traslado para alegatos por cinco (5) días.
2	700013333006 **2012-00045**-00	Proceso Ejecutivo	Henry Muñoz Bravo	Hospital Local de San Benito Abad E.S.E.	18/10/2012	Principal (fl. 108-109)	Se rechaza la demanda por no subsanar completamente los defectos por los cuales fue inadmitida.
3	700013333006 **2012-00049**-00	Reparación Directa	Gabriel José Garrido Severiche y otros	Nación - Rama Judicial	18/10/2012	Principal (fl. 244-245)	Se admite la demanda. Se ordenan $50.000 para gastos procesales. Se conceden 5 días para aportar documentos para traslados.
4	700013333006 **2012-00061**-00	Nuliadad y Restablecimiento del Derecho	Maruded del Carmen Velilla Barrios	Municipio de Corozal	18/10/2012	Principal (fl. 84-85)	Se admite la demanda. Se ordenan $50.000 para gastos procesales.
5	700013333006 **2012-00072**-00	Nuliadad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Saúl Moreno Álvarez	Departamento de Sucre - Secretaría de Educación Departamental	18/10/2012	Principal (fl. 56-57)	Se concede apelación del auto que rechazó la demanda.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 19 de octubre de 2012, siendo las 8:00. a.m. ***(Art. 201, Ley 1437 de 2011)***.

ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario